



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	CIEZA CHOQUE JULIO CESAR
Título Habilitante:	19-SEC/PER-FMP-2024-006
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	PASCO / OXAPAMPA / PALCAZU
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	D000292-2024-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio y fin de vigencia del Plan:	09/07/2024 - 09/07/2025
Zafra:	2024-2025
Volumen del Plan(m3):	481.52
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00048-2025-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	02/04/2025
Término:	04/04/2025
Nro Res. Inicio PAU:	00476-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Amplificación PAU:	000012-2025-OSINFOR-DPSFFS-SDI

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Osteophloeum platyspermum</i> Cumala llorona	PC 01	22.232	9.605	9.067
2	<i>Tachigali chrysaloides</i> Chairapacay	PC 01	159.389	25.352	25.353
3	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo	PC 01	98.433	91.315	91.315
4	<i>Allantoma pluriflora</i> Cachimbo	PC 01	27.245	18.358	18.358
5	<i>Hymenolobium pulcherrimum</i> Chontaquito	PC 01	18.179	3.49	3.49



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

6	<i>Caryocar glabrum</i> Almendro	PC 01	3.538	1.021	1.021
7	<i>Pouteria caimito</i> Caimito	PC 01	15.885	3.518	2.656
8	<i>Schizolobium parahyba</i> Pashaco	PC 01	48.436	21.606	21.606
9	<i>Clarisia racemosa</i> Tulpay	PC 01	23.955	2.929	2.929
10	<i>Protium nodulosum</i> Copal	PC 01	4.142	5.106	5.106
11	<i>Hevea guianensis</i> Shiringa	PC 01	12.547	10.709	10.709

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Pouteria caimito</i> Caimito	PC 01	15.885	3.518	0.862	24,5%	5,4%

Fuente: Resolución N° 00476-2025-OSINFOR/08.2.1

Fecha de Ingreso al Observatorio: 22/04/2025

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 06:43:09

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.